



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 5 de septiembre de 2022

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM:1035/2022; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente, con experiencia en docencia Universitaria en el Área del Lenguaje y el Discurso, con temas relativos a la asignatura Psicolingüística, y con extensión de tareas, para el Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y;**



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de Profesores Interinos y Suplentes y a su vez en el Art 15 del mismo Estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Mg. Enl. Noemí BALANZA
Viceirectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos prácticos, dedicación Simple, en carácter **Interino**, para la asignatura Psicolingüística del Profesorado de Educación Primaria y el Profesorado en Educación Inicial de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, debido a la renuncia de la docente Sindoni Romina DNI: 32.140.369.

Cpde. RESOLUCION R. N° 584/2022



Que en Fs. 07 se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que a Fs. 08 la Secretaría de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, a Coordinadores de Carrera y a la docente responsable de la asignatura, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Estudio de ambas carreras y el perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, con antecedentes relativos a la asignatura antes mencionada.



Que a Fs. 21 se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 18 de agosto del corriente año, constando en Acta XIV, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, Coordinadores de Carrera, docente responsable y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformará el tribunal Evaluador Titular, a saber: Vitarelli Marcelo, Prof. Asociado, DNI: 17.911.019; Bogino Claudia, Prof. Adjunto, DNI: 17.698.748; Miazzo Jackeline, Prof. titular, (UNSL) DNI:16.238.616 y Evaluadores Suplentes: Nieto Cristina, Prof. Adjunto, DNI: 20.137.661; Pérez Cristina, Prof. Adjunto, DNI: 17.847.850; Medina Mariela, Prof. Adjunto, DNI: 25.388.075.

Que se propone una fecha de inscripción desde el día **08 de septiembre** y hasta el día **16 de septiembre del** corriente año; con periodo de Designación desde

Cpde. RESOLUCION R. N° 584/2022

Mg Enf. Gabriela Noemi BALANZA
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria FRENGIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Rectorado, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitado mediante Expediente 0001035/2022, desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente**, con experiencia en docencia Universitaria en el Área del Lenguaje y el Discurso, con antecedentes sobre temas relativos a la asignatura Psicolingüística, y con extensión de tareas a asignaturas del área de conocimiento, para el Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo hasta el 31 de marzo de 2023.

Cpde. RESOLUCION R. N° 584/2022.

Mg. Enl. Graciela Susmi BALANZA
Vice Rectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día **08 de septiembre** y hasta el día **16 de septiembre** del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 h, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:



- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Viterelli, Marcelo.	Prof. Asociado	17.911.019
Bogino, Claudia.	Prof. Adjunto	17.698.748
Miazzo, Jackeline.	Prof. Titular (UNSL)	16.238.616

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Nieto, Cristina.	Prof. Adjunto	20.137.661
Pérez, Cristina.	Prof. Adjunto	17.847.850
Medina, Mariela.	Prof. Adjunto	25.388.075

Cpde. RESOLUCION R. N° 584/2022

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 584/2022


Lic. Valeria E. FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes